



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00529-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación de COMFENALCO, dando respuesta al requerimiento realizado a través de oficio 0672, en el cual informan que darán cumplimiento al mismo, realizando la consignación de la cuota monetaria el último día de cada mes a la cuenta de la progenitora YULIETH PAOLA HOYOS SÁNCHEZ.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843b11236d9f0a2827b18000e494df4f61287fbad85717627d33eda9794278a2**

Documento generado en 09/05/2023 04:36:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>